## **BDS LTD**

## **ANEXO A - IB MAESTRO**

## Plan de comisiones estándar

- Con respecto al Contrato de Partner, y a todos sus efectos, el Partner Maestro o IB Maestro ("MIB") tendrá derecho a una comisión o unas tarifas correspondientes al 20% del monto total de comisiones que ganen los partners referidos, las cuales se aplican a la campaña estándar de \$8.
- 2. Para toda comunicación en relación con el Contrato de Partner, sus anexos, el plan de comisiones, o para notificar o solicitar información, el Partner deberá enviar sus solicitudes por escrito a <a href="mailto:ibpartners@global.bdswiss.com">ibpartners@global.bdswiss.com</a>.
- Para más información en relación con las campañas estándar, la campaña de markup y cualquier otra campaña llevada a cabo en cualquier momento por la Compañía, el MIB deberá contactar al departamento correspondiente a través de ibpartners@global.bdswiss.com.
- 4. El Partner Maestro tendrá derecho a las tarifas que se estipulan en el párrafo (1) anterior, el cual no será objeto de modificación a menos que así se acuerde entre las dos Partes.
- 5. Este Anexo forma parte integral e indisociable del Contrato de Partner y de los Términos y Condiciones Generales del Partner que acuerdan las dos Partes.

BDS Ltd (nº de registro 8424660-1) está autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros (FSA), con número de licencia SD047.Sede social: Suite 3, Global Village, Jivan's Complex, Mont Fleuri, Mahe, Seychelles